

RV: BOLETÍN INFORMATIVO NRO. 01-2025 / ACUERDO NRO. 047 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Desde ESTHELA DAYANARA BARNUEVO LUZURIAGA <edbarnuevo@utpl.edu.ec>

Fecha Jue 01/05/2025 11:37

Para MARIA PAULA CELI LEDESMA <mpceli@utpl.edu.ec>

 1 archivo adjunto (873 KB)

Acuerdo No. 047.pdf;

Saludos cordiales.

Atentamente,

--

Dayanara Barnuevo Luzuriaga
COORDINACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL
PROCURADURIA UNIVERSITARIA

e-mail: edbarnuevo@utpl.edu.ec

Telf. (503) 3701444 Ext. 2447

Dir.: San Cayetano Alto s/n

www.utpl.edu.ec

Loja-Ecuador

De: ESTHELA DAYANARA BARNUEVO LUZURIAGA <edbarnuevo@utpl.edu.ec>

Enviado: viernes, 10 de enero de 2025 16:20

Para: gerencia@sonesta.com <gerencia@sonesta.com>; Angelica Gonzalez <contraloria@sonestaloja.com>; Laurita Patricia Orozco Cañar <edilojainfo@ediloja.com.ec>; Enrique Cabrera <enrique.cabrera@ediloja.com.ec>; Luis Anibal Sanchez Farfan <gerencia@ecolac.com.ec>; contabilidad@ecolac.com.ec <contabilidad@ecolac.com.ec>; Manolo Ponce Serrano <mponce@ediloja.com.ec>; ROBERTO JOSE BELTRAN ZAMBRANO <rbeltran@utpl.edu.ec>

Cc: CARMEN AVELINA EGUIGUREN EGUIGUREN <ceguiguren@utpl.edu.ec>; MARIA ALEJANDRA ARIAS ROMAN <maarias7@utpl.edu.ec>; VANESSA NATHALY ZARAGOCIN HURTADO <vnzaragocin@utpl.edu.ec>; JORGE JHANDRY CHAMBA GUAMO <jjchamba@utpl.edu.ec>; ROTMAN CLOTARIO CORDOVA CORDOVA <rccordova@utpl.edu.ec>; JUAN CARLOS ROMAN TOSCANO <jcroman@utpl.edu.ec>; PEDRO JOSE BELTRAN EGUIGUREN <pjbeltran@utpl.edu.ec>

Asunto: BOLETÍN INFORMATIVO NRO. 01-2025 / ACUERDO NRO. 047 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
01 - 2025

Estimados señores:

Mediante Registro Oficial – Sexto Suplemento Nro. 713, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el Acuerdo No. 047.

¿A QUIENES REGULA?	A los sujetos pasivos que están obligados a pagar el Impuesto de Salida de Divisas (ISD).
¿QUÉ ESTABLECE?	<p>El listado de subpartidas arancelarias con la respectiva tarifa de Impuesto a la Salida de Divisas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 468 de 01 de diciembre de 2024.</p> <p>Los pagos al exterior que se efectúen entre enero y marzo de 2025 por la importación de todas las subpartidas arancelarias, tendrán una tarifa de ISD del 0%; mientras que los pagos que se efectúen a partir de abril de 2025 por la importación de tales partidas tendrán una tarifa del 2,5% o del 0%, según corresponda.</p>
VIGENCIA	A partir del 24 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento, se adjunta el acuerdo antes mencionado.

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

Salu
dos
cordi
ales.

Atentamente,

--
Dayanara Barnuevo Luzuriaga
COORDINACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL
PROCURADURIA UNIVERSITARIA

e-mail: edbarnuevo@utpl.edu.ec

Telf. (503) 3701444 Ext. 2447

Dir.: San Cayetano Alto s/n

www.utpl.edu.ec

Loja-Ecuador



NOTA DE DESCARGO:

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Si usted no es el destinatario de esta transmisión electrónica, por favor, reenvíelo de inmediato al emisor y elimine permanente el correo y sus anexos. Este mensaje está protegido por el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, Ley Orgánica de Protección de datos personales, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo se encuentran estrictamente prohibidos y hacerlo podría constituir una infracción de las leyes y la Constitución. Este correo debe ser utilizado únicamente para fines académicos y/o administrativos de la UTPL, por lo que la universidad no es responsable de las opiniones, criterios o información que consten en este correo y que no esté relacionado con las actividades propias de la institución".